



**José Cabrera**  
**Analista II**  
**Enero 2009**

## **Apuntes Sobre El Presupuesto Del Gobierno Central**

Recientemente fue aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo y enviado al Congreso Nacional el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2009 por un monto ascendente a RD\$328, 999.4 millones.

Este monto estará distribuido de la siguiente manera: RD\$217,176.0 millones se destinarán a gastos corrientes, RD\$65,616.0 millones a gastos de capital y RD\$46,208.0 millones para aplicaciones financieras, es decir, para desembolsos que no son gastos, como pagos de deudas y cuentas por pagar.

Es importante señalar que el presupuesto no es solamente cifras, sino que constituye la representación financiera de las acciones entorno a las políticas y programas diseñados para cubrir las necesidades de los ciudadanos, pero también representa la negociación sobre la asignación y financiamiento de los intereses de diversos actores políticos, individuales y colectivos.

El presupuesto es el principal instrumento de la política fiscal, y como tal, éste debe estar orientado a la asignación de recursos para provocar un impacto positivo en los principales servicios públicos que ofrece el Estado, y que generalmente son utilizados por aquellos sectores de la sociedad que por sus características son considerados los más vulnerables. Como instrumento de la política fiscal, a través del presupuesto se puede disminuir o aumentar el nivel de la demanda agregada. Si el propósito fuera esto último, se alcanzaría a través

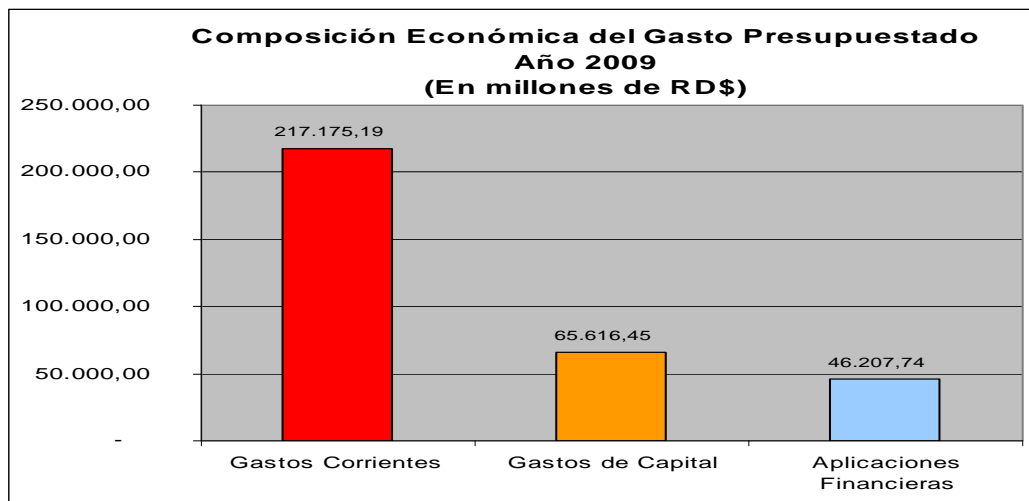
de un aumento del gasto público en la compra de bienes y servicios o por una reducción de impuestos, política aconsejable cuando la preocupación fundamental del Gobierno es estimular el empleo y el crecimiento económico, así como eliminar tendencias recesivas.

Para desacelerar la demanda agregada, la vía más expedita para reducir el poder de compra de los agentes económicos sería aplicando medidas de política fiscal mediante la creación de impuestos o la reducción del gasto público, lo cual ocurre cuando la preocupación es bajar la demanda para combatir la inflación.

Ahora bien, cuando se analiza el presupuesto no es sólo el monto estipulado lo importante, sino que también se debe tomar en consideración su distribución, ya que, de acuerdo a esta distribución se pone de manifiesto la visión de desarrollo que, en el corto y mediano plazo, poseen las autoridades de turno en función de las prioridades y los objetivos que pretenden alcanzar.

En ese sentido, la mejor manera de conocer hacia dónde estarán encaminados estos objetivos es a través de las diferentes clasificaciones presupuestarias del gasto: Clasificación Institucional, Clasificación Funcional y Clasificación Económica.

**Gráfico 1**



### ***Clasificación Institucional***

Su importancia radica en que identifica el monto de recursos asignados a cada una de las instituciones del Sector Público, y tiene como objetivo facilitar la administración de los fondos públicos; esta clasificación permite definir las partidas presupuestarias desde el punto de vista de ***quién gasta***.

### ***Clasificación Económica.***

Permite la identificación de los renglones de gasto o de ingresos según la naturaleza económica: gasto corriente, gasto de capital o como aplicaciones financieras, por lo que a través de la misma es posible conocer la influencia que tienen las finanzas públicas en la economía en general. Su importancia está dada en la evaluación y control del gasto bajo una perspectiva macroeconómica donde se define en ***qué se gastan los recursos***.

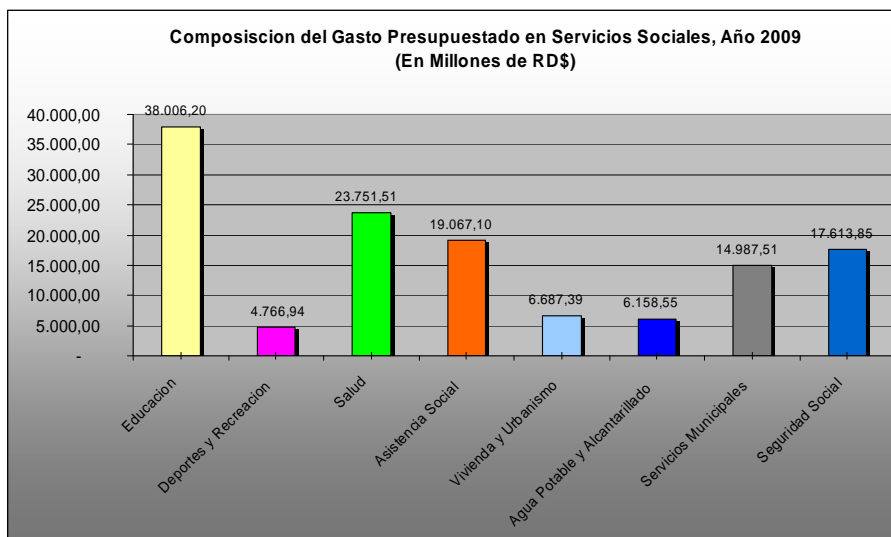
Mediante la clasificación económica se desglosan los gastos del Gobierno Central destinados a operaciones de tipo corriente, por ejemplo: sueldos y salarios, intereses, compra de suministros y servicios generales; o de capital como la construcción de infraestructura física que incrementa el acervo de capital de la nación (puentes, carreteras, presas, edificios públicos, etc.).

Asimismo, la clasificación económica permite conocer el efecto del gasto público en la actividad económica del país, ya que provee información a través de la cual se puede determinar el impacto de los gastos públicos sobre el nivel y composición del producto nacional, así como sobre su distribución, cuantificar la inversión pública; medir los volúmenes de mano de obra del sector público y la demanda que ejerce sobre los bienes y servicios que se producen en una economía. Además, permite medir el nivel de financiamiento y la política de subsidios (ver gráfico 1).

## Clasificación Funcional

Esta clasificación se utiliza para agrupar las transacciones gubernamentales, según el **destino del gasto** y tiene como objetivo reflejar la proporción de los gastos públicos destinados a cada tipo de servicios, tales como: administración general, justicia y orden público, salud, educación, defensa nacional y medio ambiente, etc. (ver gráfico 2).

Gráfico 2



---

**Nota:** Las interpretaciones y conclusiones expresadas en este documento son responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan la opinión de la Secretaría de Estado de Hacienda.